

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 6.334/2012

Por D. Juan Miguel Arribas Moreno se ha solicitado Licencia Municipal de Actividad del Proyecto Básico y Ejecución para adaptación de local existente a Consulta Dental, con emplazamiento en C/ San Roque Nº 33 (Bajo), de Dos Torres (Córdoba).

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres a 25 de septiembre de 2012. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.